



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 149 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el veto total a la Ley N° 6093 que declara Patrimonio Cultural y de Interés Histórico al Cementerio “San Isidro” de la localidad de Laguna Brava (Departamento Capital), dispuesto por Decreto N° 2892 de fecha 6 de diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-11-13.-
Autor: Dip. Poder Ejecutivo.-
Expte. N°: 6614/11.-